

Quito, 27 de marzo de 2006

**Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de
LUXOREL S.A.**

Presente.-

Muy estimado señor presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como comisario de la compañía de su digna presidencia por el año 2005.

El artículo 279 (Ex 321) de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En primer lugar debo expresar que el señor Gerente de la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Como se puede apreciar en los Estados Financieros de la compañía, durante el período 2005, las operaciones de la empresa han generado una pérdida.

Estoy a su disposición para cualquier información adicional que se requiera sobre este informe.

Atentamente,



Ma. Del Carmen Mele